ACTA DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA N° 197 de 2024

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 30 de septiembre de 2024, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO. Secretario de Hacienda, ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ Secretaria de Desarrollo Social, con el apoyo de la Doctora XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
Fabio Armando Duque Vélez, identificado con cedula de ciudadanía número 94.254.158 expedida en Caicedonia, Valle del Cauca	$36.040.000

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que "*En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan*".

Objeto: Suministro de carnes para los 70 adultos mayores del Programa Centro Vida de Caicedonia.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la primera propuesta de menor precio, que es la presentada por **Fabio Armando Duque Vélez, identificado con cedula de ciudadanía número 94.254.158 expedida en Caicedonia, Valle del Cauca, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($36.040.000 =).**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**. Folio N° 1
2. Propuesta económica con valor total de las actividades ofertadas. (Anexo 2). Remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por valor de TREINTE Y SEIS

MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($36.040.000=), no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio **CUMPLE**. Folio N° 2-3

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE PARCIALMENTE**. Folio N° 4 – El objeto no corresponde al proceso.
4. Certificado de pagos parafiscales de seguridad social y parafiscales. (Anexo 5). **CUMPLE.** Folio N° 5-6

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida en formato DAFP Persona Natural, **CUMPLE.** Folio. N° 8-9
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP Persona natural. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Debe corregir la fecha y el formato debe ser el del SIGEP II. Folio. N° 10-11
Registro Único Tributario - RUT Persona natural. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio N° 12-13 El RUT se encuentra desactualizado, ya que tiene fecha de generación e impresión de la vigencia 2022.
Se deberá certificar la existencia de una bodega o establecimiento para el manejo y despacho de los productos. **NO CUMPLE**
Certificado de cámara de comercio relacionada con el objeto contractual, mínimo con 10 años de expedición, y con establecimiento registrado en el Municipio de Caicedonia. **CUMPLE.** Folio N° 14-15
Experiencia El oferente deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de haber ejecutado contratos relacionado con el objeto contractual ya sea en el ámbito público o privado. ➢ Nombre o razón social del contratante. ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato. ➢ Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) ➢ La certificación debe estar suscrita por quien la expide. **CERTIFICACION 1:** Cruz Gómez Inversiones certifica, al señor Fabio Armando Duque Vélez en la prestación de servicio como proveedor de (carnes, pollo, cerdo) desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($35.547.664=) **CUMPLE**. Folio 16 **CERTIFICACION 2:** COOMACOVALLE con NIT 900.058.270-7, certifica al señor Fabio Armando Duque Vélez en la prestación de servicio como proveedor de

alimentos de las madres comunitarias de los municipios de Sevilla y Caicedonia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Coomacovalle, desde la vigencia 2022. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio 16 ➢ En la certificación N° 2, no coincide la fecha de la prestación del servicio con la fecha en la que firmaron la constancia, ya que la prestación del servicio manifiesta fue en la vigencia 2022, y se anexa que se firmó en la vigencia 2014, además las certificaciones deben tener: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. **CERTIFICACION 3**: NO PRESENTA
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE.** Folio N° 18
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio N° 19
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio N° 20
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente. **NO CUMPLE**. Folio N° 21. Número de cedula no corresponde.
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). **CUMPLE** Folio N° 22
Certificado de Antecedente de Delitos Sexuales. **CUMPLE**. Folio N° 23
Certificado de Deudores Morosos del Estado. BDME **CUMPLE**. Folio 24
Certificado de conflicto de intereses. **CUMPLE**. Folio N° 25 al 27
Fotocopia de cédula de ciudadanía. **CUMPLE**. Folio N° 28
Fotocopia de la libreta militar. **NO APLICA**.
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Persona Natural). **CUMPLE**. Folio N° 6
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio N° 7

El oferente **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos habilitantes exigidos y se ajusta al presupuesto oficial, quien deberá subsanar dentro del tiempo establecido en el cronograma de la invitación publica 197 de 2024.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Social

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario